



Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur

Oficio No. OIC/11109/109/2022 Asunto: Informe de Evaluación al Reporte de avances al primer trimestre del PTAR.

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera Directora General de El Colegio de la Frontera Sur

Mtra. Leticia Espinosa Cruz Directora de Administración y Coordinadora de Control Interno de El Colegio de la Frontera Sur

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 25 de abril de 2022

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020 y su reforma del 16 de julio de 2020 publicado en el mismo medio oficial; SEGUNDO numerales del 28 al 30 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018; y lo dispuesto en los artículos Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de abril de 2020; en cumplimiento al Informe de Evaluación de este Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (PTAR-2022) de El Colegio de la Frontera Sur, remito a Ustedes:

INFORME DE EVALUACIÓN AL REPORTE DE AVANCE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PTAR 2022 DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

Del análisis efectuado al reporte de avances de las Acciones de Control Integradas en el PTAR 2022, se determinó lo siguiente:

NO. DE COMPF	ACCIONES CONTROL ROMETIDAS	100,000,000	CON POR DEL TRIME:	DEBAJO	The second second second		CON AVANCE CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE	CONCLUIDA
14		2	2		1		8	1

Conforme a lo anterior, en opinión de este Órgano Interno de Control, en base a la verificación de las evidencias documentales y electrónicas proporcionadas, representa un avance del 31% al periodo comprometido, en comparación con el porcentaje de cumplimiento anual.

*

Se de del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur en Carretera Panamericana y Periférico Sur, sin número, Barrio María Auxiliadora. C.P.29290, San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas. Tel. 967-674-9000, ext. 1195, 1196, 1197 correos alectronines: ecoaur tok defuncion publica gob ma y ob Reconument.





Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur

En adición se solicita que, en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente; se proporcione la aclaración y/o documentación de los siguientes aspectos:

- 1. Con relación a la acción de control 2.1.1, del análisis de la evidencia documental proporcionada, consistente en minuta de la reunión de trabajo del 9 de febrero de 2022, así como a los acuerdos tomados están enfocados a la contratación de la persona Estefanía Munguía; sin embargo, tal aspecto se considera factor de riesgo más no como una acción de control que contribuya a las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía; toda vez que de tales metas y objetivos, deberán cumplirse con los recursos que disponga la entidad, con independencia de la contratación de personas para la realización de determinados servicios.
- 2. Para que la acción de control 2.1.2 sea considerada como concluida, se solicita proporcionar evidencia documental con el periodo que se está reportando las actividades del trimestre, debido a que dicho documento data del ejercicio 2018, así mismo se encuentre debidamente firmado por el área responsable.
- 3. Se sugiere dar atención a las acciones 1.2.1, 1.2.2 y 2.1.1 debido a que se encuentran por debajo del porcentaje de cumplimiento del trimestre que le corresponde.
- 4. Continuar con el fortalecimiento metodológico de los riesgos a nivel institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle con afecto un cordial saludo y manifestarle mi disposición para comentar cualquier aspecto relacionado con este asunto.

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios

C.c.p.- M. en G. Aldo Romeo Guillén Bermúdez. - Enlace de Administración de Riesgos de El Colegio de la Frontera Sur. - Presente Archivo

Sede del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur en Carretera Panamericana y Periférico Sur, sin número, Barrio María Auxiliadora, C.P.29290, San Cristóbal de Las Cesas, Estado de Chiapas. Tel. 967 674 9000, ext. 1195, 1196, 1197 correos electrónicos: ecocur tois Efuncion publica gob mx y ologico sur mx.